

Lunes 8 de marzo de 2021

Más información y transparencia en la gestión de las Juntas Administrativas y de Educación



Compromisos del MEP en IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Con el propósito de mejorar la transparencia en la gestión, el MEP se comprometió en el IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto a mejorar la información disponible sobre las Juntas de Educación y Juntas Administrativas existentes en el país, para que se garantice la publicación de datos sobre sus representantes legales, transferencias de recursos para gastos operativos del centro educativo y proyectos de infraestructura, y que esté accesible para que cualquier persona pueda consultarla.

Considerando la importancia de la participación estudiantil en los planes y proyectos de las Juntas Administrativas, se habilitarán espacios de información y consulta con el estudiantado. Los datos obtenidos de los procesos de consulta se estarán compartiendo en el sitio de transparencia institucional.

Además, se elaborará una herramienta para la evaluación de la gestión de las Juntas, la cual se aplicaría mediante un plan piloto y evaluará el cumplimiento de aspectos normativos y técnicos que deben atender esos organismos.

En el portal de transparencia institucional, se publicará el listado completo de los socios estratégicos, cooperantes nacionales o internacionales que actualmente se encuentran realizando proyectos en el sector educación a través de las Juntas Administrativas y de Educación.

Con el objetivo de generar mayor transparencia en la gestión de las Juntas Administrativas y de Educación, se habilitará un canal de comunicación para que los diversos actores puedan manifestar su interés de participar en los proyectos que se encuentran realizándose en los centros educativos.

En la página de Transparencia del Ministerio de Educación Pública, podrá encontrar el avance de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el www.mep.go.cr/transparencia-institucional/gobierno-abierto

Protección de datos personales

Como resultado de los avances tecnológicos, en la actualidad, las personas tienen facilidad de acceder a herramientas tecnológicas de información, las cuales les permiten interactuar en diferentes espacios y públicos, compartiendo información personal y exponiéndose al riesgo de violación de su privacidad.

Toda persona, tiene derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes.

La autodeterminación informativa es un derecho fundamental cuyo objetivo es controlar el flujo de información relacionada con cada persona, deriva del derecho a la privacidad, que persigue evitar que se generen acciones discriminatorias.



En la aplicación del derecho a la autodeterminación informativa existen excepciones:

- Seguridad del Estado.
- Seguridad y ejercicio de la autoridad pública.
- Prevención, persecución, investigación, detención y represión de las infracciones penales y la deontología en las profesiones.
- Funcionamiento de bases de datos con fines estadísticos, históricos o de investigación científica, cuando no exista riesgo de que las personas sean identificadas.
- Adecuada prestación de los servicios públicos.
- Eficaz actividad ordinaria de la Administración por parte de autoridades oficiales.

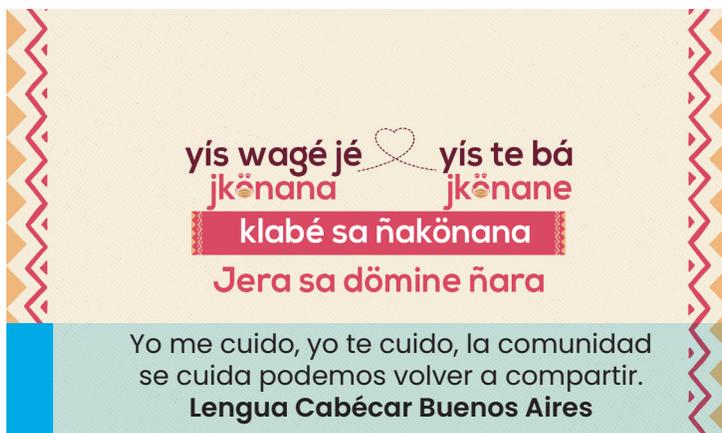
Cuando se soliciten datos de carácter personal, es necesario informar previamente a las personas o a sus representantes legales, como en el caso de información de personas menores de edad.

Si desea conocer más información relacionada con la protección de datos personales, puede consultar la Ley No 8968. Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.

Campaña "Yo me cuido, yo te cuido", una apuesta por la comunicación inclusiva

El pasado 8 de enero, el Ministerio de Educación Pública lanzó la campaña de comunicación "**Yo me cuido, yo te cuido**" con el objetivo de informar a la comunidad educativa sobre los protocolos y lineamientos establecidos para la prevención y protección de la población estudiantil, sus familias y el personal del centro educativo, ante el retorno a la presencialidad en el curso lectivo del 2021.

Con la implementación de esta campaña, el MEP asumió el reto de generar productos de comunicación que incluyan y no excluyan, a través de una comunicación respetuosa que busca generar empatía.



La campaña de comunicación, cuenta con material audiovisual en cuatro lenguas indígenas y sus variantes: Bribí, Bribí Buenos Aires, Cabécar, Cabécar de Buenos Aires, Cabécar de Chirripó, Maleku, Ngäabere-Buglere, Además, las versiones en español, incluyen subtítulo, interpretación en lenguaje de señas LESCO y audiodescripción.

Los mensajes destinados para las redes sociales incluyen: texto alternativo en la publicación, tipografías accesibles e ilustraciones que consideran la diversidad de la población.

Para una mayor accesibilidad de la información y comprensión de la comunidad educativa, se realizaron manuales, infografías y afiches que contemplan: tipografías de fácil lectura, audiodescripción a través de la activación de un código QR, versiones en alto y bajo contraste, con variantes en los tamaños de las letras de los textos, braille, español y las diferentes lenguas indígenas activas en nuestro país.



Esta campaña de comunicación se realizó con el apoyo de UNICEF y USAID. Los materiales se pueden acceder a través del sitio web del MEP: www.mep.go.cr/yomecuidoyotecuido

La campaña “Yo me cuido, yo te cuido”, representa un avance importante, en el compromiso del MEP por generar comunicación inclusiva.